

**DECRETO 2220/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de cinco máquinas reproductoras de planos con revelado, marca ES-TE, y mesas metálicas para las mismas, con destino a Oficinas Regionales de Proyectos.**

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de cinco máquinas reproductoras de planos con revelado marca ES-TE, y mesas metálicas para las mismas, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Vizcaya, Sevilla y Valencia, por un importe de quinientas cinco mil quinientas pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa cinco máquinas reproductoras de planos con revelado, marca ES-TE, y mesas metálicas para las mismas, con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Vizcaya, Sevilla y Valencia, por un presupuesto total de quinientas cinco mil quinientas pesetas, que se imputará al crédito presupuesto de la sección decimo séptima, aplicación trescientos veintitres-doscientos veintuno, de los vigentes Presupuestos de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 2221/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la adquisición mediante contratación directa de seis máquinas marca «Thomas Collator», con destino a Oficinas Regionales de Proyectos.**

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de contratación directa de seis máquinas marca «Thomas Collator», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un importe de quinientas sesenta y siete mil seiscientos pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para adquirir mediante contratación directa seis máquinas marca «Thomas Collator», con destino a las Oficinas Regionales de Proyectos dependientes de las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia y Vizcaya, por un presupuesto total de quinientas sesenta y siete mil seiscientos pesetas, que se imputará al crédito presupuesto en la sección decimo séptima, aplicación trescientos veintitres-doscientos veintuno, del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 2222/1963, de 10 de agosto, por el que se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de 18 palas cargadoras con destino a varios puertos»**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar por el sistema de concurso público la «Adquisición de dieciocho palas cargadoras con destino a varios puertos», en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de dieciocho palas cargadoras, con destino a varios puertos», a «Mecanización de Obras, Sociedad Anónima», por la cantidad de diez millones ochocientos catorce mil pesetas, con un plazo de ejecución de seis meses, con arreglo a la primera variante de su oferta de palas modelo

«Hydracam», con motor «Ebro» de cincuenta y dos CV, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos y con el siguiente desglose:

Almería: Dos unidades, a quinientas sesenta y siete mil pesetas, un millón ciento treinta y cuatro mil pesetas.

Bilbao: Seis unidades, a seiscientos cinco mil pesetas, tres millones seiscientos treinta mil pesetas.

Cartagena: Dos unidades, a seiscientos cinco mil pesetas, un millón doscientas diez mil pesetas.

Huelva: Dos unidades, a seiscientos cinco mil pesetas, un millón doscientas diez mil pesetas.

Málaga: Dos unidades, a seiscientos cinco mil pesetas, un millón doscientas diez mil pesetas.

Valencia: Cuatro unidades, a seiscientos cinco mil pesetas, dos millones cuatrocientas veinte mil pesetas.

Artículo segundo.—El gasto de diez millones ochocientos catorce mil pesetas que representa la adquisición citada se imputará a los fondos de la subvención del Estado de que disponen y reciban los respectivos Organismos de puertos, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis de los Presupuestos Generales del Estado, y distribuido en dos anualidades: La del corriente ejercicio económico de mil novecientos sesenta y tres, por importe de nueve millones cuatrocientas noventa y tres mil seiscientos pesetas, y la del de mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de un millón trescientas veinte mil cuatrocientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 2223/1963 de 10 de agosto, por el que se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de diez cucharas automáticas», con destino al puerto de Gijón-Musel.**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para realizar por el sistema de concurso público la «Adquisición de diez cucharas automáticas», con destino al puerto de Gijón-Musel, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de diez cucharas automáticas», para el puerto de Gijón-Musel, a «Talleres Omega, S. A.», por la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y siete mil doscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, con un plazo de ejecución de nueve meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

Artículo segundo.—El gasto de un millón cuatrocientas noventa y siete mil doscientas noventa y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos que representa la citada adquisición se imputará a los fondos de la subvención del Estado de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis, y se distribuirá en dos anualidades: La del corriente ejercicio económico de mil novecientos sesenta y tres, por importe de un millón trescientas cuarenta y siete mil quinientas sesenta y seis pesetas con noventa céntimos, y la del de mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de ciento cuarenta y nueve mil setecientos veintinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro de Obras Públicas,  
**JORGE VIGON SUERODIAZ**

**DECRETO 2224/1963, de 10 de agosto, por el que se adjudica definitivamente el concurso de «Adquisición de una grúa de seis toneladas y su montaje sobre pontona de acero», con destino al puerto de Pasajes**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para efectuar por el sistema de concurso público la «Adquisición de una grúa de seis toneladas y su montaje sobre pontona de acero» en el puerto de Pasajes, en cuya tramita-

ción se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres,

**DISPONGO:**

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de una grúa de seis toneladas y su montaje sobre pontona de acero», para el puerto de Pasajes, a «Talleres E. Grasset, S. A.», por la cantidad de dos millones noventa y nueve mil novecientas setenta y dos pesetas, con un plazo de ejecución de dieciocho meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la mencionada Sociedad en veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

Artículo segundo.—El gasto de dos millones noventa y nueve mil novecientas setenta y dos pesetas que representa la adquisición citada se imputará a los fondos de la subvención del Estado de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Pasajes, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis, y se distribuirá en tres anualidades: La del corriente ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, por importe de ochocientos cuarenta mil pesetas; la del de mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de un millón cuarenta y nueve mil novecientas setenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, y la del de mil novecientos sesenta y cinco, por importe de doscientas nueve mil novecientas noventa y siete pesetas con veinte céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODÍAZ

*DECRETO 2225/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante subasta de las obras del «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en Almansa» (Albacete).*

Examinado el expediente de subasta número ciento sesenta y uno-cinco-sesenta y tres AB, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Almansa», provincia de Albacete, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones quinientas un mil quinientas setenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Almansa», provincia de Albacete, que se imputará al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos doce, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, setecientos cincuenta mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, cinco millones setecientos cincuenta y un mil quinientas setenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODÍAZ

*DECRETO 2226/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante subasta de las obras del «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en Medina de Pomar» (Burgos).*

Examinado el expediente de subasta número ciento sesenta y uno-tres-sesenta y tres BU, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Medina de Pomar, correspondientes a la provincia de Burgos, de conformidad con el dictamen del

Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veintiséis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Medina de Pomar», provincia de Burgos, que se imputará al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos doce, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, setecientos cincuenta mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, cinco millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas veintiséis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODÍAZ

*DECRETO 2227/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante subasta de las obras del «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en Zafra» (Badajoz).*

Examinado el expediente de subasta número ciento sesenta y uno-uno-sesenta y tres BA, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Zafra», provincia de Badajoz, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones trescientas noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesetas noventa y siete céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de «Proyecto de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en la localidad de Zafra», provincia de Badajoz, que se imputará al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos doce «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, setecientos cincuenta mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesetas noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODÍAZ

*DECRETO 2228/1963, de 10 de agosto, por el que se autoriza la realización mediante subasta de las obras de los «Proyectos de edificios para concentración de Camineros y Parques de zona en Motilla del Palancar y San Clemente» (Cuenca).*

Examinado el expediente de subasta número ciento sesenta y uno-dos-sesenta y tres CU, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de «Edificios para concentración de Camineros y Parques de zona (Motilla del Palancar)» y «Edificios para concentración de Camineros y Parques de zona (San Clemente)», correspondientes a la provincia de Cuenca, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

**DISPONGO:**

Artículo único.—Se aprueba el gasto de trece millones tres mil ciento cincuenta y seis pesetas setenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de contrata de las obras de «Edificio para concentración de Camineros y Parques de zona (Motilla del Palancar)» y «Edificios para concentración de Camineros y Parques de zona (San Clemente)», provincia de Cuenca, que se imputará al crédito consignado en la sección decimosep-